

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Secretaría de Estado de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad
de la Costa y del Mar

Servicio Provincial de Costas de Tenerife

ANUNCIO

1385

30653

Información pública de solicitud de concesión administrativa para ocupar bienes de dominio público marítimo-terrestre con destino a “Proyecto de adecuación y mejora del Embarcadero de la Playa de Masca”, en el término municipal de Buenavista del Norte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por RD 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por el Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y podrá ser examinado en las oficinas de este Servicio Provincial de Costas de Tenerife, en Rambla de Santa Cruz, 169; 38001-Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes; durante este plazo podrán formularse asimismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 2019.

La Jefa del Servicio Provincial de Costas, Teresa Sánchez Clavero, firmado electrónicamente.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Entidad Pública Empresarial Local
Balsas de Tenerife, BALTEN

ANUNCIO DE COBRANZA

1386

28951

El Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN, hace saber a los regantes que hayan formalizado la correspondiente póliza de abono para el suministro de agua, que el período para el pago del importe de la liquidación comprensiva del volumen de agua consumida en el bimestre enero-febrero de 2019, así como la liquidación comprensiva del volumen de agua consumida en el mes de febrero de 2019 -para aquellos que por así solicitarlo o por superar en alguna ocasión su facturación los seis mil (6.000,00) euros al bimestre les corresponde la liquidación mensual-, será el comprendido desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La tarifa aplicada es conforme a lo previsto en la “Ordenanza Reguladora de los precios públicos por los Servicios que presta el Organismo Autónomo Local Balsas de Tenerife (BALTEN)”, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de marzo de 2002, y a los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife adoptados en sesiones celebradas los días 16 de febrero y 29 junio de 2009, así como el 31 de julio de 2012.

Los interesados o sus representantes podrán comparecer en el plazo de diez (10) días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de la EPEL BALTEN, sitas en Santa Cruz de Tenerife, Calle Panamá nº 34, del Polígono Costa Sur (C.P. 38009), a los efectos de conocimiento del contenido íntegro del acto de liquidación.

El vencimiento de los plazos de ingreso voluntario determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio, de los intereses de demora y de las costas del procedimiento, si las hubiera, sin perjuicio del corte del suministro de agua.

Contra el acto de liquidación del volumen de agua consumida en el bimestre enero-febrero de 2019 -en